

Exp.2021-393
Proceso Ordinario Laboral

AL DESPACHO. Indicando que para la celebración de la audiencia de que trata se encontraba fijado el día 28 de agosto de 2023 a las 9 de la mañana, no obstante en razón a la agenda del despacho, se hace necesario reprogramar la aludida diligencia.

Bucaramanga, treinta y uno de julio de 2023



RAFAEL HERNANDO GOMEZ RUEDA
Oficial Mayor



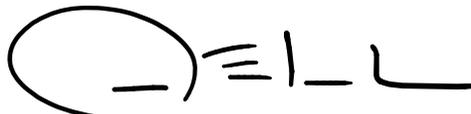
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, treintauno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO S

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se dispondrá fijar el día LUNES ONCE DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m), como nueva fecha para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y SS.

NOTIFIQUESE:



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON

Juez

JUZGADOPRIMEROLABORALDELCIRCUITODEBUCARAMANGA
El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 099 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8A.M.
Bucaramanga, 01 de agosto de 2023
RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaría